



Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, esta Defensoría de los Canales 22.1 y 22.2 realizó las siguientes actividades:

- La Gerencia de Comunicación Social del Canal 22 remitió a esta Defensoría una duda que les llegó sobre el corte a la transmisión de la obra ***La danza que sueña la tortuga***, que sucedió el 17 de junio por la noche.

Se le requirió información a la Dirección de Programación que indicó que por error en la pauta de transmisión de la señal 22.1 solo el primer bloque del programa salió al aire, por lo que luego del primer bloque inició la transmisión de otro programa, para resarcir este error se reprogramó el contenido para el sábado 20 de junio y que ya se estaban tomando medidas para evitar la repetición del error.

- Se recibió una invitación por parte del Instituto Nacional de Elecciones (INE) participar en la *Consulta a las organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión y a las personas profesionales de la comunicación con motivo de los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Federal 2026-2027*, aprobada por el Comité de Radio y Televisión mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/10/2026. La Defensoría colaboró en esta consulta a través de un formato en plataforma Web facilitada por el INE.

La documentación generada durante estas actividades se encuentran en la Subdirección General de Administración y Finanzas.

Atentamente
Aleida Calleja Gutiérrez
Defensora de Audiencias